

UNA HISTÓRICA EDICIÓN DE LA GACETA CAMPESINA

Órgano oficial del Ministerio de Asuntos Campesinos

Luis Oporto Ordóñez

Una edición singular

Un entrañable amigo de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Enzo de Lucca, visitó nuestra institución y trajo un obsequio invaluable: el número 5 de la *Gaceta Campesina*, publicada el 2 de agosto de 1955 en homenaje al 2º aniversario de la Reforma Agraria, medida revolucionaria que se ejecutó mediante el Decreto Ley 03464 (2 de agosto de 1952), promulgado en Ucuireña, antigua hacienda expropiada en el valle de Cochabamba.



La *Gaceta Campesina*, órgano político que reflejaba los avances en el proceso de Reforma

Agraria, estaba dirigida por el Dr. Félix Eguino Zaballa, apoyado por el Dr. Roberto Jordán y Héctor Rodríguez (codirector), bajo la directa supervisión del trabajo editorial por el Ministro de Asuntos Campesinos, Dr. Ñuflo Chávez Ortiz.

La Reforma Agraria fue impuesta por las masas indígenas insurrectas que –cumpliendo el mandato del Comité Indígena Boliviano creado en 1938– tomaron las haciendas y latifundios por asalto, forzando al gobierno del MNR profundizar el proceso revolucionario, afectando los intereses de latifundistas y hacendados, la élite de la oligarquía nativa. De inmediato se organizó el sector agrario, constituyendo sindicatos campesinos en todo el territorio nacional, especialmente en los antiguos latifundios y comunidades. Una poderosa Confederación Nacional, federaciones departamentales, centrales provinciales y subcentrales cantonales, constituyeron la base campesina de sustentación del régimen nacionalista. Se levantó una estructura paralela, conformada por presidentes de Juntas Rurales, inspectores regionales y jefes de Defensa Campesina (milicianos), que respondían directamente al Ministro de Asuntos Campesinos y a la Secretaría Ejecutiva de la Confederación. El propio Ministro asumió la Secretaría Ejecutiva de la Confederación Nacional de Trabajadores Campesinos de Bolivia.

La *Gaceta Campesina* ha sido incorporada a las colecciones de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional; constituye una edición histórica porque contiene el Acta Final del III Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en La Paz del 2 al 12 de agosto de 1954, que nos permite reconstruir el impresionante aparato organizador y la extensa agenda preparada con este motivo, que, se puede afirmar, movilizó a la intelectualidad boliviana de la época y se puso a prueba la infraestructura cultural de La Paz para albergar a delegaciones

internacionales e investigadores bolivianos, la élite intelectual y política de Bolivia y América.

En su nota editorial, el codirector hace una síntesis del alto nivel cultural y civilizatorio alcanzado por los indígenas de los Andes y el trato inhumano al que fueron sometidos, como la mita en el trabajo minero y el pongueaje en la explotación de la tierra, provocando ciclos rebeldes durante la Colonia y la República. Señala el editorial que “de estos hechos seculares ha surgido la contraposición que hizo expresar a un analista de nuestro medio aquello de que existen dos Bolivias: una Bolivia de Juris y otra Bolivia de Factos. Esta omisión –continúa el editorialista– ha sido salvada por la Reforma Agraria, para incorporar “aquella Bolivia de Factos a la Bolivia de Juris”.

La *Gaceta Campesina* se convierte en una impecable fuente de información sobre las acciones de los sindicatos, muy activos durante 1953 y 1955, señalando que “fue una garantía efectiva de la consagración de los derechos del hombre a la tierra”. En su subeditorial afirmaba: “Si la nacionalización de las minas ha sido un paso decisivo para quebrantar el poder económico de un superestado despótico que encadenó al país, la Reforma Agraria ha de significar la auténtica liberación social del campesino”. Un interesante dato que registra la *Gaceta Campesina* se refiere al convenio suscrito con el Instituto Lingüístico de Verano de la Universidad de Oklahoma, que propició el ingreso de los lingüistas en Riberalta (Laguna Suárez) con el objetivo de alfabetizar a los indígenas “selvícolas” (como los llamaban en esa época), llevando la Biblia evangélica y traduciéndola a lenguas nativas, degenerando las buenas intenciones del gobierno en un programa sistemático de aculturación y evangelización. Paradójicamente, fue el propio Dr. Hernán Siles Zuazo quien firmó el decreto de expulsión de los “lingüistas” del ILV, en 1982.

Los Congresos Indigenistas Interamericanos

El Primer Congreso Indigenista Interamericano se efectuó en Patzcuaro (México, 1940) y el segundo en Cuzco (Perú, 1949). En el primero se aprobó la “Declaración solemne de principios” y 72 recomendaciones. La declaración, entre otras cláusulas, establecía:

Primero: Que el problema de los pueblos indígenas de América es de interés público.

De carácter continental y relacionado con los propósitos afirmados de solidaridad entre todos los pueblos y gobiernos del mundo.

Segundo: Que no son aconsejables los procedimientos legislativos y prácticas que tengan origen en conceptos de diferencias raciales y con tendencias desfavorables para los pueblos indígenas. El principio básico en este sentido es la igualdad de derechos y de oportunidades para todos los grupos de la población americana.

Tercero: Todas las medidas o disposiciones que se dicten para garantizar los derechos y proteger cuanto sea necesario a los grupos indígenas, deben ser sobre el respeto a los valores positivos de su personalidad histórica y cultural, y con el fin de elevar su situación económica y la asimilación y el aprovechamiento de los recursos de la técnica moderna y de la cultura universal.

Este congreso dio lugar a la Convención de Patzcuaro, que adoptó formalmente el indigenismo como política estatal de los países firmantes y la creación del Instituto Indigenista Interamericano (I.I.I.), encargado de cumplir las resoluciones de los congresos, orientar y coordinar la política indigenista en todo el continente. El I.I.I. se estableció en 1940 en la ciudad de México DF, fue reconocido como organismo especializado de la OEA en 1953 y publicó la revista *América Indígena*. Sus directores fueron Manuel Gamio, Miguel León-Portilla, Gonzalo Aguirre Beltrán, Oscar Arze Quintanilla (boliviano), José Matos Mar, José del Val Blanco y Guillermo Espinoza Velasco. El 31 de julio de 2009, el Consejo Directivo del I.I.I. aprobó su “cierre operativo”.



El Primer Mandatario de la Nación Dr. Víctor Paz Estenssoro izando la tricolor Nacional en la inauguración del III Congreso Indigenista Interamericano. Presencian el acto el Ministro de Asuntos Campesinos, Dr. Siles Zuazo y otras altas autoridades civiles y militares del Gobierno de la Revolución Nacional.

Presencia de la élite intelectual en el III Congreso Indigenista Interamericano

El tercer Congreso fue realizado en la ciudad de La Paz. Bolivia experimentaba una profunda Reforma Agraria (la segunda en Latinoamérica), lo que “determinó que los indios, en vez de ser meros objetos de investigación o simples expectantes pasivos de las deliberaciones del Congreso Indigenista, se convirtieron en participantes activos que siguieron con íntimo interés todo el desarrollo de las discusiones concernientes a los problemas indígenas americanos”.

El III Congreso Indigenista Interamericano fue financiado por el gobierno nacional, con un presupuesto de 24 millones de bolivianos. El Congreso sesionó del 2 al 12 de agosto, pero se inició el 18 de julio con un Festival de música y danzas nativas con participación de 84 conjuntos indígenas, organizado por la H. Municipalidad de La Paz, en homenaje al III Congreso Indigenista Interamericano y al 145° aniversario de la Revolución del 16 de julio de 1809. Las delegaciones empezaron a arribar el 25 de julio y fueron hospedados en el Sucre Palace Hotel y Hotel La Paz. El 1 de agosto se realizó una sesión preliminar en el Palacio Legislativo y luego una visita al Museo Nacional Tiwanaku, una Exposición del Libro sobre indigenismo en la Biblioteca Central Universitaria, la primera conferencia a cargo del Prof. Paul Rivet sobre el Origen del hombre, en el paraninfo universitario, y una edición especial en Radio Illimani. Prácticamente se “tiró la casa por la ventana”, no repararon en gastos y recibieron el apoyo de la ciudad y su universidad.

El 2 de agosto se inauguró formalmente el III Congreso Indigenista Interamericano. El Dr. Víctor Paz Estenssoro, el Dr. Nuflo Chávez Ortiz y el embajador de México tuvieron a su cargo los discursos oficiales. El cuerpo diplomático acreditado presenció el solemne acto. Acreditaron delegados un total de 12 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Haití, India, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela). Se sumaron delegados de la Organización de los Estados Americanos, Organización de las Naciones Unidas, Instituto Indigenista Interamericano, UNESCO, Oficina Internacional del Trabajo, Museo del Hombre de París, Universidad de Buenos Aires, Universidad

Eva Perón, Universidad del Cusco, Instituto Lingüístico de Verano de la Universidad de Oklahoma, Seminario Americanista de la Universidad de Madrid, Instituto Demogenético de Argentina e Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

La gratitud del pueblo de La Paz se expresó en el reconocimiento de Huéspedes Ilustres a Paul Rivet, Juan Comas y Fernando Ortiz, y la declaración de Visitantes Distinguidos a todos los representantes de las delegaciones extranjeras. Tres investigadores de talla internacional participaron con ponencias: Profesor Paul Rivet, director del Musée de l'Homme de París (Francia); Dr. Fernando Ortiz, primera autoridad mundial en asuntos afrocubanos; el antropólogo español Dr. Juan Comas, presidente del Instituto Indigenista Interamericano, conferenciaron en el Paraninfo de la Universidad Mayor de San Andrés y en el Palacio Legislativo. Los líderes indígenas Francisco Chipana Ramos, Antonio Álvarez Mamani y Santos Ayreyo expresaron sus discursos en aymara, quechua y guaraní en la inauguración oficial del III Congreso Interamericano Indigenista, realizado en el Estadio “La Paz”, ante la concentración de escuelas campesinas y de público que sobrepasaron las 30.000 personas.

Análisis y debate sobre el indigenismo y la Reforma Agraria

El congreso fue el escenario para un amplio debate sobre el indigenismo y la Reforma Agraria, aquella revolución social que fue impuesta por las masas insurrectas de indígenas levantados en armas, que tomaron las haciendas y latifundios del occidente y los valles del país, masacrando a los antiguos patrones y apropiándose de las ricas tierras que fueron expoliadas de las comunidades indígenas durante la Colonia y la República. Con la Reforma Agraria, las tierras retornaron a manos de sus propietarios. Las ocho sesiones plenarias se realizaron en el Hemiciclo de la Cámara de Diputados, que permitió la asistencia del público, que usaron tribunas y galerías para escuchar las intervenciones. Algunas conferencias se realizaron en el Paraninfo de la Universidad Mayor de San Andrés. Las ponencias tenían una extensión de 50 páginas y no había límite de tiempo para los oradores.

Las ponencias presentadas son reveladoras, tanto por el tema que tratan como por su significación. Era la primera vez que la clase política y la

intelectualidad debatían el problema del indio boliviano, desde sus diversas facetas y visiones: La Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional tiene la colección de ponencias y actas del III Congreso Indigenista Interamericano, lo que nos permite establecer con precisión las ponencias publicadas. El tema relacionado con las Actas se complementa con la que ha publicado la *Gaceta Campesina*, que enuncia de manera referencial los títulos de las ponencias, y la colección que señalo las desglosa in extenso. No todo lo que se presentó fue publicado. Hemos organizado de manera aleatoria los temas en cinco grandes grupos:

a) **Aspectos históricos:** El territorio de América y su población aborigen: Entidades Étnicas formativas; dispersión geográfica y supervivencias (Luis E. Caselli); Origen de los indios americanos, con especial referencia a Bolivia (Dick E. Ibarra Grasso); Origen y expansión cultural de los quichuas (Joel Camacho); La situación social del indio durante el coloniaje (Gustavo Adolfo Otero); La condición del indio en Santa Cruz de la Sierra en el siglo XVI (Humberto Vásquez Machicado); Trascendencia de las sublevaciones campesinas, de Mario Guzmán Aspiazú (incluye una curiosa y desconocida biografía de Julián Apaza); Rol histórico del indio en la producción minera (Alipio Valencia Vega); Condiciones de trabajo y costo de vida del campesino (Rodolfo Cornejo Álvarez y Luis Francisco Chávez); Monografía sobre el movimiento sindical campesino (Ñuflo Chávez Ortiz); Plan de explotación pesquera del Lago Titicaca (Wagner Terrazas); Las cooperativas agrícolas organizadas por el Ministerio de Asuntos Campesinos (Juan Flores Oblitas); La cuestión del voto universal (Valentín Abecia B.); El sexo y la familia en el indio del altiplano (Josermo Murillo Vacarrea); La mujer indígena boliviana (Asunta B. de Bristot); Rasgos de Psicología social del pueblo indígena (Humberto Guzmán Arze); Monografía estadística de la población indígena boliviana (Jorge Pando Gutiérrez); Higiene rural en las alturas (Domingo Flores); Vacunación en masa con BCG en la población campesina de Bolivia (Enrique Vargas Sivila); Panorama sanitario boliviano en el campesinado (Guillermo Jáuregui); Aspectos sobre sanidad rural y organización (Eliodoro Rodríguez Crespo); la desnutrición como factor del retraso escolar en la educación indígena (José Antonio Valer); Proyecto de

Educación Fundamental (Bernabé Ledesma).

- b) **Aspectos Culturales:** Museo Nacional de Tihuanacu (Manuel Liendo Lazarte), El traje y la danza del pueblo boliviano en relación y referencia con otras culturas (María Luisa Sánchez Bustamante), La importancia del folklore para el conocimiento del hombre (Efraín Morote Best), La música autóctona en el desarrollo de la cultura musical boliviana (Humberto Viscarra Monje), Contribución del indio a la arquitectura, escultura y pintura (Yolanda Bedregal).
- c) **La problemática lingüística:** Lenguas indígenas americanas: la necesidad de establecer definitivamente el alfabeto y la gramática de las lenguas quechua y aymara (Alejandro Barco-Perú), Lenguas indígenas de Bolivia con mapas (Dick E. Ibarra Grasso), Texto elemental de lectura en castellano y aymara, precedido por un estudio preliminar sobre la lengua aymara (Nicolás Fernández Naranjo).

Evaluación comparativa de la Reforma Agraria y el problema indígena

- I. **Experiencias internacionales:** Contribución de las Naciones Unidas, Organización de los Estados Americanos y Gobierno de los Estados Unidos de América a la investigación y resolución de los problemas indígenas de Bolivia (Santiago Jordán Sandoval), informe que el Instituto Indigenista Interamericano presenta al III Congreso Indigenista Interamericano dando cuenta de su actuación a partir de 1949 a la fecha (III), Actividades del Instituto Indigenista Peruano; Informe (Manuel Gamio), El Instituto de Alfabetización para Indígenas Monolingües; Delegación de México (Angélica Castro de la Fuente), Informe de la Delegación del Brasil al III Congreso Indigenista Interamericano (Delegación del Brasil); Informe del Instituto Indigenista de Chile al III Congreso Indigenista Interamericano: el problema indígena en Chile (Ramón Cañas Montalva y Rigoberto Iglesias); Las escuelas bilingües. Informe de la delegación peruana al Congreso Indigenista Interamericano (Delegación peruana); La República del Ecuador y la cuestión Indígena (Delegación ecuatoriana).
- II. **Experiencias nacionales:** Balance de la Reforma Agraria 1953-1954 (Departamento Técnico del Servicio Nacional de Reforma

Agraria); Consideraciones sobre el desarrollo agrícola boliviano y la Ley de Reforma Agraria (Walter Hermosa Virreira); Reseña comparativa de la Ley de Reforma Agraria Boliviana con otras (Alipio Valencia Vega); Un año de experiencias de la Reforma Agraria en el Departamento de La Paz (José Flores Moncayo); Pando y la Reforma Agraria (Rómulo Velarde); La Reforma Agraria en el Departamento de Tarija (Jaime Trigo Paz); Un año de la Reforma Agraria en el Departamento de Chuquisaca (Miguel Bonifaz); Un año de experiencia en el Beni e Iténez salvaje (Luis Leigue Castedo); Un año de experiencia de la Reforma Agraria en Potosí. Breve concepto sobre Decreto Ley de Reforma Agraria (Alberto Villalpando Retamozo).

La “Declaración de los Derechos del Indígena Americano”

Las recomendaciones aprobadas en el III Congreso Indigenista Interamericano tuvieron un carácter progresista, sin que ninguna “delegación intentó hacer prevalecer puntos de vista de un cerrado sectarismo político-partidista”. Entre ellos, la “Declaración de los Derechos del Indígena Americano”, aprobada a propuesta del presidente de la Delegación Boliviana, Dr. Hernán Siles Zuazo, puede considerarse como “uno de los documentos fundamentales en la Historia del Indigenismo Americano y como un conjunto de principios jurídicos que sintetizan las más avanzadas reivindicaciones en favor de las grandes masas aborígenes de nuestro hemisferio”. El texto de la Declaración, aprobada unánimemente con la reserva del punto 2° por parte de El Salvador y Perú, señala:

- 1° El derecho vital a la tierra y a la libertad.
- 2° El derecho al voto universal, para participar directamente en la constitución de los poderes del Estado.
- 3° El derecho al trato igualitario, condenándose todo concepto y práctica de discriminación racial.
- 4° El derecho a la organización comunitaria, sindical y cooperativa.

5° El derecho al trabajo apropiadamente remunerado y a la protección de las leyes sociales.

6° El derecho al beneficio de los servicios públicos en proporción a la densidad demográfica, las contribuciones económicas y las necesidades de las poblaciones indígenas.

7° El derecho al respeto de sus culturas tradicionales e incorporación de éstas a la técnica moderna.

8° El derecho a la educación integral.

El III Congreso Indigenista Interamericano aprobó 33 resoluciones, entre ellas el Voto Universal (con abstención de Brasil, Estados Unidos, El Salvador y Perú), Cuestiones educativas (alfabetización bilingüe y educación fundamental), Núcleos escolares (replicando el ejemplo de Bolivia), Alfabetización de indígenas selvícolas (siguiendo el modelo peruano) y una resolución muy positiva fue la “Adopción de un alfabeto fonético único para las lenguas americanas, y especialmente para el quechua y el aymara” (refrendado por DS de 1 de septiembre de 1954 y ratificado por el DS de 1984), la Placa conmemorativa de Túpac Katari y Atahualpa “como reconocimiento póstumo a los esfuerzos meritorios realizados por estos dos indios ilustres en favor de sus pueblos” y el Homenaje al Profesor Paul Rivet “por su valioso aporte científico en la investigación y difusión de las culturas indígenas americanas”. Una resolución muy significativa para el campo archivístico se expresa en la publicación de Recopilaciones Documentales “a base de los materiales existentes en los archivos nacionales sobre régimen y condiciones de trabajo de las poblaciones indígenas en los periodos colonial y republicano”, encomendándose su publicación al Instituto Americano de Geografía e Historia y la Oficina Internacional del Trabajo.

Bolivia mostró su solidez en la adopción de políticas de Estado sobre el indígena, que ya había sido incorporado en la Constitución Política del Estado de 1938, en aspectos esenciales que fueron considerados en la Declaración de Derechos del Indígena Americano y en las resoluciones del III Congreso Indigenista Interamericano.

Recepción: 30 de enero de 2017

Aprobación: 28 de febrero de 2017

Publicación: Abril de 2017